

RESUMEN EJECUTIVO

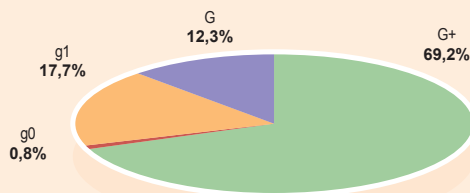
Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto 2011

El proyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2011 que la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha presentado ante el Parlamento de Andalucía se enmarca, como en el ejercicio pasado, en el escenario de la crisis financiera global iniciada en 2008 y en un contexto desfavorable para los ingresos debido a la caída de la demanda en años anteriores. Ahora bien, a pesar de la necesaria reducción del gasto público para 2011, el Informe de Impacto de Género pone de manifiesto la apuesta del Presupuesto por las políticas sociales a las que considera parte de la solución para salir de la crisis económica, y una vía para la creación de una economía más competitiva y sostenible en el futuro.

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2011 asciende a 31.682,2 millones de euros, lo que supone una reducción del 6,1% respecto al presupuesto aprobado en 2010. Desde el punto de vista de su impacto de género, el aspecto más destacable en un primer análisis es que, como se puede apreciar en el gráfico que aparece a continuación, los programas G+ han aumentado su peso en el conjunto de la estructura del presupuesto para el año 2011 pasando de un 65,7% a un 69,2%

de los fondos presupuestarios; en consonancia con el compromiso de mantenimiento de las políticas sociales, las cuales tienen, como es sabido, un gran impacto desde el punto de vista de la igualdad entre hombres y mujeres.

Estructura del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía según la escala G+ en el presupuesto 2011



El Presupuesto 2011 se ha marcado unos objetivos con respecto a la dotación de las políticas sociales que abarcan tres grandes ámbitos de actuación. El primero, relativo a la mejora de la formación del capital humano, que es fundamental para seguir desarrollando una cultura capaz de aprovechar mejor las capacidades de hombres y mujeres. En segundo lugar, las políticas activas de empleo, apoyadas sobre un análisis previo desde la perspectiva de género del comportamiento del mercado laboral. Finalmente, el Presupuesto mantiene el gasto social relacionado con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral; fundamental para que hombres y mujeres tengan la posibilidad de incorporarse y mantenerse en el mercado de trabajo.

La estructura del Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto 2011 sigue el formato de ediciones previas. Por tanto, en primer lugar se presentan las novedades y avances acaecidos en 2010 con respecto a la estrategia de presupuestación con perspectiva de género que la Junta de Andalucía inició en 2003 mediante la Ley 18/2003 de acompañamiento a los Presupuestos para 2004.

A continuación, en el apartado Realidad se analizan los últimos datos estadísticos disponibles de mayor relevancia sobre la situación de mujeres y hombres en Andalucía.

En el apartado Representación se analiza la composición por sexo de los colectivos que conforman el personal de la Administración andaluza; así como de los equipos directivos de casi una treintena de agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles del sector público y otras entidades asimiladas.

El Informe concluye con la sección de Recursos – Resultados, que presenta la evaluación del impacto diferenciado sobre hombres y mujeres que tendrán las acciones contenidas en los 134 programas presupuestarios analizados en 2011, acompañados como cada año de los indicadores presupuestarios de género de dichos programas. Finalmente, como anexo al Informe se incluye una revisión de la ejecución de los indicadores presupuestarios del ejercicio 2009 desde la perspectiva de género.

Avances

En el capítulo 2, el Informe presenta la actividad de la Consejería de Hacienda y Administración Pública a lo largo de 2010 con relación al impulso y consolidación de la estrategia de presupuestación con perspectiva de género en Andalucía. En 2010, el esfuerzo se ha centrado en dos objetivos principales: el primero, el fortalecimiento de las capacidades del personal de la Junta de Andalucía en materia de perspectiva de género aplicada al presupuesto. Para ello se han impartido sesiones de asesoramiento a los recursos humanos de diversas consejerías, contando en ellas con la asistencia y participación de las personas responsables de la gestión presupuestaria así como de la planificación de las políticas.

Dentro de este mismo objetivo de fortalecimiento de capacidades se han elaborado materiales didácticos en diversos formatos dirigidos al personal gestor de los programas presupuestarios en las Consejerías.

El segundo de los objetivos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para 2010, recogido en esta sección, ha sido impulsar el trabajo en los centros directivos. Para ello se ha realizado la convocatoria en el primer trimestre de 2010 del Fondo G+, mediante la cual la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha abierto una vía que incentiva a los centros directivos de la Junta de Andalucía a la realización de proyectos con el objeto de reforzar el enfoque de género en los presupuestos.

A la convocatoria del Fondo G+ concurrieron treinta y tres proyectos. De ellos, la comisión de evaluación seleccionó veintidós, varios de los cuales son producto de la colaboración de dos o más centros directivos. Los proyectos abordan áreas de actividad muy diversas, todas ellas bajo la competencia de la Comunidad Autónoma. Entre ellas destacan algunos como la introducción de la dimensión de género en los tributos autonómicos, el análisis de género de las ramas productivas y la creación de empresas en el actual panorama laboral, el análisis diferencial de la demanda de empleo entre hombres y mujeres, y el estudio del empleo medioambiental en la Comunidad. Otros proyectos se ocupan de estudiar los patrones de movilidad en el transporte público y la ordenación urbanística desde la perspectiva de género, el análisis del diferente rendimiento escolar del alumnado, las desigualdades de género en la diagnosis de pacientes con síndrome coronario agudo, la realización de un plan de formación de presupuestos con enfoque de género para el desarrollo rural, el análisis del deporte universitario desde la perspectiva de género, y el estudio de centros residenciales y diurnos para personas con discapacidad en situación de dependencia.

El Fondo contribuirá así al proceso de cambio cultural en los procedimientos y rutinas de la organización, y desde el punto de vista de la técnica presupuestaria, facilitará la mejora de la gestión general de los fondos públicos en el marco del enfoque de presupuesto por resultados.

También referido a los avances en la estrategia, en 2010 se ha llevado a cabo la traducción de materiales de trabajo a otros idiomas. Con ello se facilita el intercambio con administraciones de otros países. Muestra de ello es que en 2010, la Agencia de Naciones Unidas para el Avance de las Mujeres – UNIFEM y la Junta de Andalucía han estado colaborando intensamente en las iniciativas que se están desarrollando en varios países de los Balcanes, a saber, Macedonia, Bosnia-Herzegovina y Serbia.

Realidad

A través de noventa y cinco indicadores pertenecientes a catorce áreas de la actividad pública y privada en Andalucía, el tercer capítulo del Informe presenta un mapa de la situación de la igualdad de género en la Comunidad Autónoma. Las áreas abordadas por los indicadores son población; poder y representación; empleo, renta y pensiones; tributos; empresas, universidad y TIC; educación; vivienda; transportes; salud; deporte; cultura; agricultura y pesca; medio ambiente; y, para concluir, bienestar social, conciliación, dependencia y violencia de género.

Este apartado del informe constituye el catálogo más amplio y actualizado de datos estadísticos comentados sobre la situación de los hombres y las mujeres de Andalucía. Su principal activo consiste en contribuir a contextualizar en clave de actualidad la planificación de créditos y actuaciones que, con

la igualdad de género como guía, realizan las consejerías de la Junta de Andalucía para 2011 y que se recogen en otro de los apartados del informe.

Algunos de los aspectos más destacables son:

Puestos de poder y decisión: La presencia de mujeres y hombres tanto en el Parlamento de la Comunidad Autónoma como en el gobierno de la Junta de Andalucía se mantiene en niveles de representación equilibrada (un 45,9% de mujeres en el primer caso y un 42,9% en el segundo) como en 2009. En el caso de altos cargos de la Junta de Andalucía la situación es prácticamente paritaria (49,4% de mujeres y 50,6% de hombres). En el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el número de magistradas representa un 26,1% del total mejorando los datos de 2009 en 1,4 puntos porcentuales.

Con respecto a la presencia de mujeres en puestos unipersonales de dirección en el ámbito universitario, en el curso 2009-2010 las mujeres ostentan el 40% de estos cargos, casi 3 puntos porcentuales más que en 2008-2009. Por puestos de dirección, destaca el aumento de 9,1 puntos porcentuales en puestos de Secretaría General, donde el 63,6% de los mismos están ocupados por mujeres. En los vicerrectorados, las mujeres son el 44,3%, dos décimas más que el curso anterior. Sin embargo, la presencia de mujeres en puestos de Rectorado y Gerencia de las universidades públicas andaluzas (9,1% en ambos casos) sigue siendo escasa.

Empleo: La población activa femenina en el segundo trimestre de 2010 ha aumentado un 3% con respecto al mismo trimestre de 2009, frente al descenso del 0,4% en el caso masculino para el mismo periodo. La tasa de actividad femenina en 2009 en Andalucía fue del 59% mientras que la de los hombres fue del 79%.

Del total de personas ocupadas, las mujeres son el 42,5%, y los hombres representan el 57,5%. El indicador de población

ocupada por jornada laboral en Andalucía muestra importantes diferencias entre sexos, sin embargo se aprecia un ligero cambio con respecto a 2008. Así mientras el porcentaje de mujeres ocupadas a tiempo completo en 2008 fue de un 33%, en 2009 es el 35,5%. En el caso de los hombres, el porcentaje en 2009 es del 64,5% frente el 67% en 2008.

En cuanto a la tasa de empleo de las personas del grupo de edad de 25 a 49 años en función de su número de hijos/as en Andalucía, los últimos datos reflejan que no existe apenas diferencia entre mujeres y hombres cuando no se tiene descendencia, sin embargo con el primer nacimiento la tasa de empleo de los varones aumenta y la de las mujeres cae 14 puntos. Con el segundo nacimiento la tasa de empleo masculina vuelve a aumentar, y la femenina cae otros 6 puntos porcentuales. En las personas con tres o más hijos la tasa de empleo de los varones se sitúa en el 80% y la de las mujeres en el 42%. Con respecto a los datos de 2008 la brecha en la tasa de empleo con relación al número de hijos/as se ha incrementado.

De las personas desempleadas, el 45,1% son mujeres y el restante 54,9% hombres. El número de personas desempleadas ha crecido tanto entre los hombres como entre las mujeres, pero entre las últimas este crecimiento ha sido menor (un 8,8% más, por un 12,1% más de los varones).

Empresas, Universidad y TIC. En el sector del empleo autónomo se ha producido un descenso en el número de trabajadores y trabajadoras autónomas entre 2008 y 2009, si bien más intenso en el caso de los hombres (5,1%), que de las mujeres (1,9%).

En el curso académico universitario 2008/09 el número de titulaciones obtenidas por mujeres (19.676) fue superior en 25 puntos porcentuales a las obtenidas por hombres (11.788). Durante 2009 se matricularon en cursos de doctorado prácticamente la misma proporción de mujeres (51%) que de

hombres (49%) en Andalucía. De las 1.238 tesis aprobadas durante el curso 2008/09, 606 fueron defendidas por mujeres (49%) y 632 por hombres (51%).

En cuanto al uso de internet en 2009, el 51,6% de las mujeres y el 58,1% de los hombres ha accedido a internet al menos una vez en los tres meses inmediatamente anteriores a la realización del estudio. Esta cifra supone un incremento de 5,3 puntos porcentuales con respecto al año anterior en el caso de las mujeres y de 2,5 puntos en el caso de los hombres. Con ello la brecha digital de género en el acceso a Internet se acorta respecto a 2008 pasando de 6,8 a 5,9 puntos porcentuales en 2009.

Educación. Uno de los datos más destacables en el ámbito educativo es la disminución de la diferencia en la tasa de idoneidad entre alumnos y alumnas de educación obligatoria. Esta tasa muestra el porcentaje de alumnos y alumnas matriculados en el curso que por su edad les corresponde. Así por ejemplo entre alumnos y alumnas de 15 años, la diferencia ha pasado a ser de 12,4 puntos en el curso 2006/07 a 11,2 en el curso 2007/08.

También en el ámbito educativo, concretamente en la educación de personas adultas, resulta muy destacable el crecimiento experimentado en el número de hombres (un 50% más que en el curso 2007/08) que han cursado estas enseñanzas para la preparación de pruebas de diversos niveles.

Agricultura y Pesca. Como novedad, el Informe 2011 incorpora datos sobre el empleo generado por la acuicultura según sexo y tipo de jornada. Así, del total de personas empleadas, el 89,3% son varones y el 10,7% restante, mujeres. Por tipo de jornada, las mujeres que trabajan a tiempo parcial son el 17,3% del total y las que trabajan a tiempo completo representan el 9,5% del total.

Evolución de la fecundidad. Mientras en España y Andalucía en 2007 y 2008 se registró un crecimiento de 6 décimas (el mayor crecimiento registrado en el intervalo 1997-2008); entre 2008 y 2009 la fecundidad en Andalucía ha caído una décima situándose en 1,46 (nivel idéntico a 2005) y en España desciende 0,6 décimas situándose en 1,40 (nivel idéntico a 2007).

Salud. En lo que se refiere al consumo de drogas, los datos del Informe reflejan que crece más intensamente el número de hombres fumadores (3,9 puntos porcentuales) que de mujeres (1,5 puntos porcentuales) entre 2007 y 2009. En este mismo ámbito, entre 2007 y 2009 crece el consumo de tranquilizantes con prescripción médica y el de hipnóticos y somníferos más intensamente en las mujeres que en los hombres.

Deporte. En este sector, el Informe 2011 presenta por primera vez datos del programa Élite de Andalucía, que patrocina a los equipos andaluces que participan en las categorías máxima y submáxima de las diversas disciplinas deportivas. Por otra parte, las licencias federativas han crecido un 9% entre 2008 y 2009 y lo ha hecho más intensamente el número de licencias femeninas (19%) que el de las masculinas (8%), sin embargo la participación de las mujeres sigue estando en porcentajes alejados del equilibrio (19% del total de licencias).

Uso del transporte público. El Informe de este año incorpora por primera vez los datos desagregados por sexo sobre utilización del transporte público en el ámbito de los siete consorcios públicos de transporte de Andalucía. Las cifras muestran que en 2009 las mujeres representan entre el 59% y el 71% del total de las personas usuarias, dependiendo del consorcio de que se trate, de ahí el impacto que puede tener sobre su autonomía y desplazamientos, la acción de las políticas públicas en este ámbito.

Bienestar social, conciliación y dependencia. En el ámbito de la dependencia, el informe pone de relieve que del total de personas valoradas en los tres primeros trimestres de 2010 el 65% son mujeres y el 35% hombres. A partir de los 65 años las mujeres suponen el 71% del total.

En el ámbito de la violencia de género, los datos del informe reflejan que entre 2009 y 2008 se ha producido un descenso importante, un 27,6%, en el número de mujeres fallecidas, pasando de 76 mujeres en 2008 a 55 mujeres en 2009. También hay que destacar que se ha experimentado un descenso del 3,5% en el número de órdenes de protección por este tipo de violencia.

Representación

El apartado *Representación* está dedicado al análisis de la composición por sexo del personal de administración general, del sistema educativo, de la administración de justicia y del sistema sanitario de la Junta de Andalucía, a 1 de junio de 2010.

El principal objetivo de este apartado es conocer la proporción de hombres y mujeres que trabajan en la Administración andaluza, y sobre todo, su presencia según niveles de responsabilidad y decisión.

El Informe muestra que el conjunto de personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, a excepción del personal directivo de las agencias públicas, se sitúa en el 1,22 en el Índice de Presencia Relativa de Hombres y Mujeres (IPRHM), lo que indica una distribución cercana a la banda de equilibrio por sexo, aunque con una presencia ligeramente superior de mujeres que de hombres. Este índice tiene sus bandas de equilibrio entre los

valores de 0,80 y 1,20. Así, cuando el número de mujeres supone más del 60% del total, los valores del índice estarán por encima de 1,20; y a la inversa, si no se alcanza el 40%, es decir, si existe sobrerrepresentación masculina, el IPRHM tendrá valores inferiores a 0,80. Ahora bien, esta presencia de mujeres y hombres en la administración autonómica no es homogénea ni por niveles administrativos ni por consejerías y así lo muestra el análisis detallado que realiza el informe sobre la distribución por sexo en las diferentes escalas de la carrera administrativa y en los puestos directivos.

La novedad de este año radica en que el Informe analiza por primera vez en profundidad, la estructura del personal que desarrolla las competencias transferidas desde el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Justicia. En este cuerpo, un 63,2% son mujeres y un 36,8%, hombres, alcanzando el IPRHM un valor de 1,26.

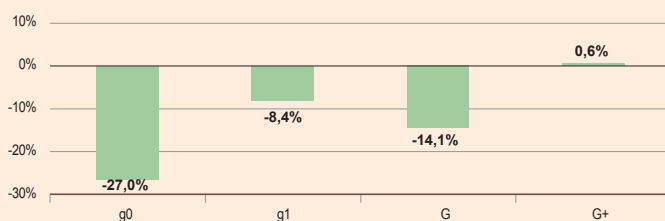
Recursos y resultados

Este capítulo contiene la evaluación del impacto diferenciado que las acciones previstas en los programas presupuestarios para 2011 tendrán sobre hombres y mujeres, acompañados como cada año de los indicadores presupuestarios de género.

En el Presupuesto 2011, debido a una reorganización interna acaecida a mitad de 2010, los programas presupuestarios han pasado de 141 en 2010 a 134. Como consecuencia de estas modificaciones, se ha producido la actualización de la Escala G+ en la que a pesar de la reducción de programas, aquellos programas clasificados con el grado de mayor relevancia desde el punto de vista de género, los G+, mantienen su número en 39.

Para realizar la evaluación de impacto de género, el Informe analiza la distribución de los créditos del Presupuesto según la mencionada escala, que concluye que los programas calificados como G+, es decir, los que contienen el peso del gasto social, concentran el 69,2% de los fondos presupuestarios. En términos de recursos totales, es decir añadiendo al Presupuesto los fondos financieros activos, las inversiones realizadas con financiación específica y los recursos propios aportados por el sector público empresarial; los programas G+ crecen un 0,6%, mientras el resto de programas experimenta un descenso.

Crecimiento de los recursos presupuestarios por programas según la escala G+ 2011 respecto al año 2010



De entre la información aportada por las Consejerías sobre los objetivos y actuaciones que desarrollarán en el marco del Presupuesto 2011, destacan las siguientes por su especial impacto sobre la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres:

Los programas presupuestarios asociados a la política de **educación** experimentan un incremento generalizado. Entre ellos, el programa de Educación para la Primera Infancia, fundamental para facilitar la conciliación de la vida familiar y profesional de hombres y mujeres, aumenta un 0,3%, lo que posibilita un aumento de 11.053 plazas de guardería. Otro programa, el de Apoyo a las Familias aumenta un 11,9%, y con ello las becas 6.000 se amplían el curso 2010/11 a Bachillerato y primer curso de los ciclos formativos de grado medio. Finalmente, el programa de Innovación y Evaluación Educativa, se ve aumentado en

y Evaluación Educativa, se ve aumentado en un 3,2%, con lo que se fortalece la apuesta por la mejora de la excelencia en la educación en todas las etapas del proceso educativo.

En el actual contexto resulta crucial el impulso de las políticas activas de **empleo** y a través de éstas la mejora de la competitividad y la creación de empleo de calidad y no deslocalizable. Para ello, el programa de Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Empleo incrementa su presupuesto un 4,7%.

Por otra parte, el Servicio Andaluz de Empleo incentiva en 2011 a las empresas con menos de 250 trabajadores para la contratación indefinida de mujeres en sectores y profesiones en los que éstas se encuentran subrepresentadas. También incentiva la contratación de mujeres que tras la maternidad (o supuestos asimilados) o la atención a personas dependientes se incorporen al mercado de trabajo, y finalmente incentiva la conversión en indefinidos de los contratos de carácter temporal realizados a mujeres, especialmente en sectores que presentan altas tasas de temporalidad.

Entre los objetivos establecidos en el ámbito de **la innovación y la ciencia**, para 2011 figura la formación de 825 investigadoras, así como la presencia de 8.283 mujeres en grupos de investigación. De éstos grupos, 500 estarán dirigidos por una investigadora principal.

En la línea de fortalecimiento de los sectores fundamentales para el crecimiento económico en Andalucía, resulta destacable el aumento del 43,1% previsto para el Programa de **Desarrollo Rural**, en el marco del cual se desarrollan numerosas actuaciones para la promoción de la igualdad de género en el mundo rural. Muestra de esto es el programa LIDERA que a través de los 52 Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía persigue la integración transversal del enfoque de género y la aplicación de medidas positivas para las mujeres en todas y cada una de las estrategias comarcales de desarrollo.

En el ámbito del sistema de **salud** público de Andalucía (SSPA) y dentro de las políticas de calidad y modernización se ha creado un grupo de trabajo específico para la inclusión de la perspectiva de género en todas las líneas de actuación de este programa presupuestario. En este mismo programa, también se desarrollarán diversas acciones para potenciar la transversalidad de género en la formación pregraduada, postgraduada y continuada del conjunto de profesionales del SSPA. En el ámbito de la atención sanitaria, el Servicio Andaluz de Salud desarrollará en 2011 el Plan de formación en género y salud mental dirigido a todo el personal profesional implicado en la prevención y la atención de los problemas de salud mental.

A diferencia de la tónica general del Presupuesto, los créditos relativos a las políticas destinadas a la **igualdad y bienestar social** muestran un ligero incremento. Así, los programas de Atención a la Infancia y de Bienestar social elevan sus créditos en un 0,2%, el relativo a la Prevención y protección integral contra la violencia de género, un 0,4%; y el de Atención a la Dependencia, Envejecimiento Activo y Discapacidad en un 1,8%. Por su parte, las actuaciones que son competencia del Instituto Andaluz de la Mujer y del Instituto Andaluz de la Juventud incrementan su presupuesto un 0,2% y un 0,6%, respectivamente.

Especialmente relevante es el incremento de los créditos disponibles para servicios y prestaciones de la Ley de Dependencia que alcanza el 8,7%. Además, las ayudas complementarias a las pensiones no contributivas crecen en un 2%.

Como conclusión, debe subrayarse que la orientación del presupuesto 2011 al gasto social responde no solo a la voluntad de no abandonar en periodos de crisis los avances en el nivel y la calidad de las prestaciones y servicios públicos conseguidos en los últimos años, sino que el mantenimiento de las políticas sociales, además de ser una elección ética y democrática, favorece la cohesión entre todos los sectores de la población y contribuye decisivamente a la eficiencia del sistema productivo.

Indicadores con relevancia de Género

La Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2011 incluye también el conjunto de indicadores presupuestarios, con y sin pertinencia de género, asociados a cada uno de los programas presupuestarios y políticas de la Junta de Andalucía.

Por secciones presupuestarias, las consejerías han diseñado un total de 819 indicadores de género para el seguimiento y evaluación del ejercicio presupuestario 2011. Esta cifra supone un 42% sobre el conjunto de indicadores presupuestarios para dicho ejercicio. Con respecto al Presupuesto 2010, esto supone un crecimiento notable en términos absolutos, con 54 indicadores adicionales, y también relativos, con 6 puntos porcentuales más.

El Informe de evaluación de impacto de género del Presupuesto 2011 se cierra con un balance de gestión de los resultados previstos y obtenidos en relación a los indicadores relevantes al género, formulados por las consejerías de la Junta de Andalucía para el año 2009 que la Intervención General de la Junta de Andalucía incluye en la Cuenta General que somete cada año a la Cámara de Cuentas.

El Informe está disponible en la página de la Consejería de Hacienda y Administración Pública:

<http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/>

